



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
ALCALDÍA
TLALPAN



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

FORMATO TTALPAN_CAY_1

VIGENCIA 2 AÑOS

1562/5/2024

FOLIO

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Para el predio ubicado en la calle

ZIRCONIO

Fecha de expedición

12/SEPTIEMBRE/2024

Colonia LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES

Alcaldía

TLALPAN

Número oficial asignado

13

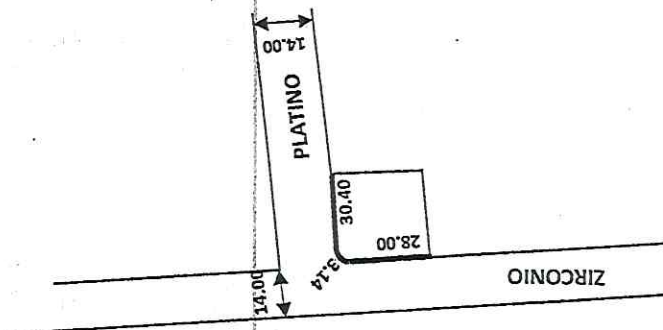
Cótese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Zona Histórica	☐	SI	☒	No	Zona Patrimonial	☐	SI	☒	No	Restricciones	☐	SI	☒	No
	☐	SI	☒	No		☐	SI	☒	No		☐	SI	☒	No



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS
INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA
SON APROXIMADAS.



CONFORME A ESCRITURA 20,072 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 1991 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA MINA 308 DE JUNIO DE 2023 Y PLANO No. 951 - V DE FECHA MARZO DE 1991.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Expede
Arq. Alejandro López Gutiérrez
Directora de Desarrollo Urbano
Autoriza
Arq. Yuritzí Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.L.D. [Firma]

CONFORME A LO PRESENTE EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA MINA ADOPTADA LAS VÍAS PÚBLICAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU MONUMENTAL, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTIENE EL DERECHO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA MINA ADOPTADA LAS VÍAS PÚBLICAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU MONUMENTAL, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) POR LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CERRADOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD.

